

Minely Muñoz

De: Minely Muñoz <mmunoz@isdem.gob.sv>
Enviado el: viernes, 13 de enero de 2017 01:52 p.m.
Para: 'Vicente Hernandez'
Asunto: Remisión de Declaratoria de Inexistencia de Índice de Información Reservada
Datos adjuntos: Remisión de indice de info reservada 01-2017.pdf

Lic. Carlos Ortega
Presidente del Instituto de
Acceso a la Información Pública.
Presente.

Reciba mis cordiales saludos y los mejores deseos de éxitos en la labor que se le ha encomendado al frente de tal importante Instituto.

Me dirijo a usted, con el propósito de darle cumplimiento a los artículos 22 y 50 literal m) de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; en lo que respecta a la publicación del Índice de Información Reservada, en ese sentido informarle que por el momento no contamos con información en reserva en la institución, por ello se le adjunta al presente la declaratoria de inexistencia de la información reservada.

Agradeciendo de antemano su amable disponibilidad, me suscribo no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

En espera del acuse de recibido.

Atentamente,



Minely Muñoz
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública

ISDEM: 4ta. Calle poniente entre 41 y 43 Av. Sur No.2223,
Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador.
PBX (503)2267-6500, Tel. 2267-6580
www.isdem.gob.sv



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



GGE.UAIP.MM.1.EXT.2017

San Salvador, 13 de enero del 2017.

Lic. Carlos Ortega
Presidente del Instituto de
Acceso a la Información Pública.
Presente.

Reciba mis cordiales saludos y los mejores deseos de éxitos en la labor que se le ha encomendado al frente de tal importante Instituto.

Me dirijo a usted, con el propósito de darle cumplimiento a los artículos 22 y 50 literal m) de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; en lo que respecta a la publicación del Índice de Información Reservada, en ese sentido informarle que por el momento no contamos con información en reserva en la institución, por ello se le adjunta al presente la declaratoria de inexistencia de la información reservada.

Agradeciendo de antemano su amable disponibilidad, me suscribo no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

En espera del acuse de recibido.

Atentamente,

Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes

Oficial de Información

ISDEM



**UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**

GERENCIA GENERAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA Y NO COMPETENCIA

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo el ISDEM por Ley, su objeto principal **“proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.”**

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 22 y 50 literal m) de la LAIP**, y que se expresa que el Oficial de Información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que este deberá de ser publicado.

Por lo anterior, el Índice de Información Reservada, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha. No obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes
Oficial de Información
ISDEM



Minely Muñoz

De: Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>
Enviado el: 14 marzo, 2017 4:05 PM
Para: OIR Caja Mined; Oficial de Información; Oficina de Información y Respuesta; Licdo. Rafael Mendoza; Ulises Trujillo; ROBERTO MOLINA; Heysel Alarcon; javier.valdez@isbm.gob.sv; oir@ieesford.edu.sv; OIR; Miguel Espinoza; Minely Muñoz; Oscar L. Alfaro; Oir MIGOB; MRREE - Oficina de Acceso a la Información Pública; Oficial de Información; Oficial de Información - PROESA; camoreno@proesa.gob.sv; oficialdeinformacion@tsc.gob.sv
Asunto: Notificación de cumplimiento de acta de inexistencia de índice de reserva enero 2017

Oficial de Información.

Presente.

Es un gusto saludarle.

Por este medio le informo que su acta de inexistencia del índice de información reservada a enero 2017, se recibió.

Por último, se le notifica que ha cumplido con la remisión de dicha documentación en el plazo estipulado; este cumplimiento se remitirá a la Unidad de Fiscalización para considerarlo en los procesos de evaluación de publicación de información oficiosa que lleve a cabo.

Saludos cordiales.

--

Vicente Hernández

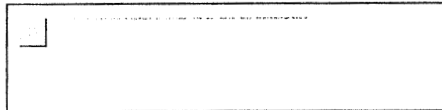
Oficial de Información · UAIP

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

vhernandez@iaip.gob.sv

Web Twitter Youtube



"Fomentando la cultura de transparencia"